

NIF/CIF	CONTRIBUYENTE	Nº LIQUIDACIÓN	CONCEPTO
17734641P	Domingo Latorre, José Miguel	2006.540.9.1691	Informes y Otras Actuaciones.
13188091Y	Fernández González, Ángeles	2006.540.9.1836	Informes y Otras Actuaciones.
25456798F	Galve Pradel, Jesús Manuel	2006.540.9.1842	Informes y Otras Actuaciones.
25455462M	Izquierdo Moreno, Marta	2006.540.9.1860	Informes y Otras Actuaciones.
13298410V	Jiménez Salinas, Pedro	2006.540.9.1862	Informes y Otras Actuaciones.
16727074W	Rincón Palacios, Vicente	2006.540.9.1904	Informes y Otras Actuaciones.
13004205M	Expósito Martínez, María Pilar	2006.540.9.2008	Informes y Otras Actuaciones.
30674182W	García Fernández, José María	2006.540.9.2018	Informes y Otras Actuaciones.
B95222212	Explotaciones Inmobiliarias Lex Moon, S. L.	2006.540.9.2176	Informes y Otras Actuaciones.
B63853006	Ibadan Euroholding, S. L.	2006.551.0.0499	Canon Control Vertidos 2005.
B50802990	Inversiones Tamiz, S. L.	2006.551.0.0517	Canon Control Vertidos 2005.
P3105200D	Ayuntamiento de Belascoain	2006.551.0.0784	Canon Control Vertidos 2005.
B26100545	Hostería Valle del Oja	2006.551.0.0927	Canon Control Vertidos 2005.
A26019752	Piscifactoría Viguera	2006.551.0.0944	Canon Control Vertidos 2005.
16492426T	Romero Gorrindo, Simón	2006.551.0.0952	Canon Control Vertidos 2005.
B37207404	Multiservis N-1, S. L.	2006.551.0.1140	Canon Control Vertidos 2005.
G01008739	Club Náutico Aldayeta	2006.551.0.1222	Canon Control Vertidos 2005.
A46555348	Acerimex, S. A.	2006.820.0.0016	Canon Ocupación 2005.
17050682T	Artigas Ansón, Pilar	2006.820.0.0020	Canon Ocupación 2005.
B31669575	Bodegas Hacienda San Gabriel, S. L.	2006.820.0.0082	Canon Ocupación 2005.
17803640F	Cáncer Garcés, José Manuel	2006.820.0.0086	Canon Ocupación 2005.
A28018380	Compañía Logística de Hidrocarburos CLH, S. A.	2006.820.0.0108	Canon Ocupación 2005.
E50189950	Comunidad de Propietarios PS. Ruiseñores 40	2006.820.0.0110	Canon Ocupación 2005.
E50135359	Comunidad de Propietarios «Las Adelfas»	2006.820.0.0115	Canon Ocupación 2005.
H50463546	Comunidad de Propietarios La Vía 2	2006.820.0.0122	Canon Ocupación 2005.
E50172725	Comunidad de Propietarios Torre del Chopo	2006.820.0.0138	Canon Ocupación 2005.
17086760Z	Diloy Catalán, Antonio	2006.820.0.0151	Canon Ocupación 2005.
17225608E	Fraille Bielsa, Carmen	2006.820.0.0182	Canon Ocupación 2005.
17675163P	Román Lumbreras, Manuel	2006.820.0.0306	Canon Ocupación 2005.
18168806W	Fayos Rojas, Alejandra	2006.540.1.0082	Canon Ocupación 2006.

71.118/06. **Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Segura sobre convocatoria por el procedimiento de urgencia para levantamiento de actas previas a la ocupación de bienes y derechos afectados por el proyecto de construcción de la red de distribución de agua de la desaladora del Campo de Cartagena. Tramo I. TT.MM.: Mazarrón (Murcia). Expediente: ACS = 5-I. Clave: 07.330.531. Levantamiento de actas previas.**

A tenor de lo dispuesto en la Ley 55/99, de 29 de diciembre, de Medidas Fiscales Administrativas y de Orden Social, sobre «Declaración de Interés General de Determinadas Obras Hidráulicas», se declara la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por el expediente de expropiación forzosa incoado para la ejecución de las obras arriba citadas, en aplicación del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Con fecha 22 de diciembre de 2005 la Dirección General de Aguas aprobó el proyecto arriba indicado, aprobación que lleva implícita la declaración de utilidad pública y necesidad de ocupación.

Por el Presidente de esta Confederación y en virtud de las atribuciones que le están conferidas por el Real Decreto 927/1988, de 29 de julio, en su artículo 33, y las comprendidas en el art. 98 de la Expropiación Forzosa, y al amparo de lo preceptuado en el art. 52 de dicha Ley, se ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en las relaciones que se encuentran expuestas en los tabloncillos de anuncios del ayuntamiento de Mazarrón, así como en los de esta Confederación, para que asistan al levantamiento de las Actas Previas a la ocupación forzosa, el siguiente día, mes y hora:

Lugar/Finca/Titular/Día/Mes/Hora:

Ayuntamiento de Mazarrón: 11 enero, 10:00.

5-01C Lázaro Pretolín Mtnz. 11 enero, 10:00.

5-02C Huma-Mediterráneo S.L. 11 enero, 10:15.

5-03C Huertos de Mazarrón S.L. 11 enero, 10:15.

5-04C Confederación Hidrográfica del Segura. 11 enero, 10:30.

5-05C Hnos. Zamora Mtnz. 11 enero, 10:45.

5-06C Agropecuaria Tallante S.L.U. 11 enero, 10:15.

5-07C Agropecuaria Tallante S.L.U. 11 enero, 10:15.

5-08C Confederación Hidrográfica del Segura. 11 enero, 10:30.

5-09C Antonio Zaplana Mtnz. 11 enero, 11:00.

A dicho acto comparecerá bien personalmente o representado por persona debidamente autorizada, al objeto de trasladarse al propio terreno si fuese preciso, debiendo aportar los documentos acreditativos de su titularidad, pudiendo ir acompañado, si así lo desea, de un perito o notario con gastos a su costa. Todo ello le será notificado mediante cédula.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, el interesado así como las personas que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos, que se hayan podido omitir en la relación, podrán formular ante esta Confederación Hidrográfica, alegaciones a los únicos efectos de subsanar posibles errores que puedan figurar en dicha relación, hasta el momento del levantamiento de las Actas.

La beneficiaria de la expropiación es la Sociedad Estatal Aguas de la Cuenca del Segura, S.A.

Murcia, 4 de diciembre de 2006.—La Secretaria General. Paloma Moriano Mallo.

71.119/06. **Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Segura sobre convocatoria por el procedimiento de urgencia para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por el proyecto de construcción de la red de distribución de agua de la desaladora del Campo de Cartagena. Tramo I. TT.MM.: Cartagena, Alhama, Fuente Álamo, Mazarrón y Murcia. Término municipal de Cartagena (Murcia). Expediente: ACS = 5. Clave: 07.330.531. Levantamiento de actas previas**

A tenor de lo dispuesto en la Ley 55/99 de 29 de diciembre de Medidas Fiscales Administrativas y de Orden Social sobre «Declaración de Interés General de determinadas Obras Hidráulicas», se declara la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por el expediente de expropiación forzosa incoado para la ejecución de las obras arriba citadas, en aplicación del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Con fecha 22 de diciembre de 2005 la Dirección General de Aguas aprobó el proyecto arriba indicado, aprobación que lleva implícita la declaración de utilidad pública y necesidad de ocupación.

Por el Presidente de esta Confederación y en virtud de las atribuciones que le están conferidas por el Real Decreto 927/1988 de 29 de julio en su artículo 33, y las comprendidas en el art. 98 de la Expropiación Forzosa, y al amparo de lo preceptuado en el art. 52 de dicha Ley, se ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en las relaciones que se encuentran expuestas en los tabloncillos de anuncios del ayuntamiento de Cartagena, así como en los de esta Confederación, para que asistan al levantamiento de las Actas Previas a la ocupación forzosa, el siguiente día, mes y hora:

Lugar/Finca/Titular/Día/Mes/Hora.

Ayuntamiento de Cartagena, 11 enero, 13:00.

4-02 Chuertos de Mazarrón, S. L., 11 enero, 13:00.

4-03 Cginés Mtnz Paredes, 11 enero, 13:15.

4-04 Chnos. Sánchez González, 11 enero 13:30.

4-05C Confederación Hidrográfica del Segura, 11 Enero 13:45.

4-10 Cagropecuaria Tallante, S. L. U., 11 enero 13:00.

A dicho acto comparecerá bien personalmente o representado por persona debidamente autorizada, al objeto de trasladarse al propio terreno si fuese preciso, debiendo aportar los documentos acreditativos de su titularidad, pudiendo ir acompañado, si así lo desea, de un perito o notario con gastos a su costa. Todo ello le será notificado mediante cédula.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, el interesado así como las personas que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos, que se hayan podido omitir en la relación, podrán formular ante esta Confederación Hidrográfica, alegaciones a los únicos efectos de subsanar posibles errores que puedan figurar en dicha relación, hasta el momento del levantamiento de las Actas.

La beneficiaria de la expropiación es la Sociedad Estatal Aguas de la Cuenca del Segura, S. A.

Murcia, 11 de diciembre de 2006.—La Secretaria General. Paloma Moriano Mallo.